

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL</b>	<b>Código: JURC-FM-11</b>
		<b>Versión: 1</b>
	<b>RESOLUCION</b>	<b>Fecha: 11/04/2025</b>

## RESOLUCIÓN No. 023

### **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO CONTRACTUAL No. IT-002-2025 MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 “ORDEN DE INTERVENTORIA, DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL”**

El Director Ejecutivo del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

#### CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Resolución No. 015 del 28 de marzo de 2025 expedido por el Director Ejecutivo de **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL**, se dio apertura al proceso de contratación **MODO DE SELECCIÓN NIVEL “ORDEN DE INTERVENTORIA” No. IT-002-2025**, cuyo objeto es el **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CONCRETO RIGIDO EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA MAGDALENA**.
- B. Que agotado el procedimiento previsto en el Reglamento Único de Contratación de FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL, del proceso de contratación aquí mencionado se recibió (1) propuesta, presentadas por:
1. **CONRIOS INGENIERIA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS**, en condición de persona jurídica.
- C. Que el Comité de Contratación, mediante acta o informe, evaluó y calificó las propuestas presentadas arrojando el siguiente resultado:

<b>NOMBRE DEL ASOCIADO TECNICO</b>	<b>VR. PROPUESTA</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>CONRIOS INGENIERIA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS</b>	\$ 120.000.000	<b>85 puntos</b>

- D. Que conforme sus atribuciones legales y estatutarias de FONDO MIXTO, es facultad del Director Ejecutivo adjudicar los contratos que requiera **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL**.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la Contratación proceso modo de selección corresponde al NIVEL 1 “ORDEN DE INTERVENTORIA” No IT-002-2025, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CONCRETO**

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL</b>	<b>Código: JURC-FM-11</b>
		<b>Versión: 1</b>
	<b>RESOLUCION</b>	<b>Fecha: 11/04/2025</b>

**RIGIDO EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA MAGDALENA**, a la propuesta presentada por el Asociado Técnico **CONRIOS INGENIERIA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS**, en condición de persona jurídica de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Proceso se ajustará a las condiciones previstas en el término de condiciones de este proceso y tendrá un valor hasta de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) M/CTE.** INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

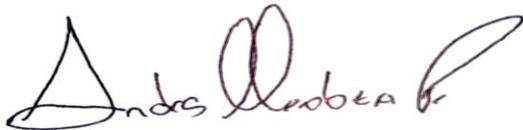
**ARTÍCULO TERCERO:** En consecuencia, notifíquese personalmente el contenido de la presente Resolución al adjudicatario, a fin de dar continuidad al trámite de suscripción del contrato.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución se publicará en la Página Web de la entidad [www.fondomixtoparaeldesarrolloreional.com](http://www.fondomixtoparaeldesarrolloreional.com).

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente no procede recurso alguno.

### **NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Para constancia se firma en el Municipio de Montería, Córdoba a los Once (11) días del mes de Febrero del año Dos mil Veinticinco (2025).



**ANDRÉS FELIPE MENDOZA PEDREROS**  
Director Ejecutivo

Proyecto: Ramiro Luis Lugo Romero  
Reviso: Asesor – Jurídico.